

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
INTINDEL S.A.**

En el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, a los quince días del mes de Abril del dos mil dieciséis, en la Ciudadela La Alborada III Etapa Mz. CA-48 Villa 8, siendo las 17:00, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Emma Piedad Guala consulta si acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales de Accionista de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente.
2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente.
3. Conocer y resolver el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondencias anexos relativos al ejercicio económico del 2015.
4. Conocer y resolver el destino de los resultados del Ejercicio económico correspondientes al 2015
5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del 2016.

Una vez que se ha verificado con la Lista de Asistentes que el quorum presente es el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de las mismas aceptan la celebración de ésta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala bajo la sesión bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora Emma Piedad Guala. y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **ADANA PROJECT S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Carlos López Borja, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VALENCIA** debidamente representado por el señor Luis Ernesto Cruz, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ALBA CONSUELO MONTOYA**

**RODRÍGUEZ**, debidamente representada por el Señor José Luis Caparaz Vinueza, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representada por la señora Silvia Margoth Tello Cuji, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **LUIS JAVIER RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representada por el señor Oswaldo Wladimir Valdivieso Cabezas, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JUAN DAVID RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representada por la señorita Verónica Jeanneth León, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **LINA MARIA RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representada por la señora Emma Piedad Guala, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; acuerdan la celebración de esta Junta de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Silvia Tello Cuji.

A continuación la señora Presidente Ad. Hoc. Pone en consideración de la Junta General el orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente.**

La Señora Presidenta Ad. Hoc. Indica que el informe de General ha sido entregado con anterioridad y mociona que sea aprobado lo cual es apoyado por la Junta y de esta forma se aprueba por unanimidad que sea aprobado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2015.

2. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente.**

La Señora Presidenta Ad. Hoc. Indica que el informe del comisario ha sido entregado con anterioridad y mociona que sea aprobado lo cual es apoyado por la Junta y de esta forma se aprueba por unanimidad el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2015.

3. **Conocer y resolver el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondencias anexos relativos al ejercicio económico del 2015.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015, los mismos que tienen aprobación unánime.

4. **Conocer y resolver el destino de los resultados del Ejercicio económico correspondientes al 2015**

La señora Presidenta Ad. Hoc. Manifiesta que en el Ejercicio Económico 2015 existe como resultado pérdida.

En el cual la Junta en forma unánime resuelve aprobar que la Pérdida Obtenida por el año 2015 se proceda contablemente a cargarse a una cuenta contable por Cobrar por Absorción de Pérdidas a los socios que irá en función de la parte accionaria, la misma que deberá ser regulada en los años posteriores ya sea con un aumento de capital o en su caso compensadas con utilidades futuras.

5. **Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del 2016.**

Toma la palabra el señor José Luis Carapaz Vinuesa en representación del Accionista Alba Consuelo Montoya Rodríguez y manifiesta que el informe presentado es a conformidad y tal razón mociona que sea designado para el Ejercicio Económico 2016 lo cual es apoyado por el Señor Luis Ernesto Cruz quien representa al Accionista Francisco Javier Rodríguez Valencia y la Junta se Manifiesta por unanimidad en la designación del Señor Franklin Zambrano Vasquez como comisario principal para el Ejercicio Económico 2016

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día por el cual se instaló esta Junta General Ordinaria y Universal, la señora Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación en la presente fecha, se adjuntan como habilitantes los informes conocidos en esta Junta y los documentos que acreditan la comparecencia de las representantes de los Accionistas.

Se levanta la sesión a las 17H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc, las representantes de los accionistas de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicada.



EMMA PIEDAD GUALA.  
PRESIDENTE AD-HOC



SILVIA MARGOTH TELLO CUJ.  
SECRETARIA AD-HOC



JUAN CARLOS LOPEZ.  
En representación de  
ADANA PROJECT S.A.  
ACCIONISTA



LUIZ ERNESTO CRUZ.  
En representación de  
FRANCISCO RODRIGUEZ V.  
ACCIONISTA



JOSE LUIS CARAPAZ VINUEZA.  
En representación de  
ALBA MONTOYA DE RODRIGUEZ  
ACCIONISTA



SILVIA MARGOTH TELLO.  
En representación de  
MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ  
ACCIONISTA



OSWALDO WLADIMIR VALDIVIESO.  
En representación de  
LUIS JAVIER RODRÍGUEZ M.  
ACCIONISTA



VERONICA JEANNETH LEON.  
En representación de  
JUAN DAVID RODRÍGUEZ M.  
ACCIONISTA



EMMA PIEDAD GUALA.  
En representación de  
LINA MARIA RODRÍGUEZ M.  
ACCIONISTA